DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

ABREVIADO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN. MODELO ABREVIADO

Modelo abreviado de cuentas anuales normalizadas

Este formulario contiene los modelos abreviados de Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria normalizados, y una hoja de identificación en la que se solicita información que permite identificar a la empresa o empresario a los que van referidas las cuentas anuales.

Este modelo debe ser utilizado por todo empresario y empresa que vengan obligados a presentar cuentas anuales en los registros mercantiles, con los límites que se indican a continuación y en el párrafo siguiente. Existen limitaciones legales a su uso por empresas de gran tamaño, que deberán utilizar el modelo normal de cuentas anuales. La normativa vigente establece las condiciones de utilización de los modelos de cuentas anuales normales, abreviadas y de PYMES, con indicación separada de dichas condiciones para el Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria. La tabla siguiente recoge los criterios que determinan el modelo que se debe utilizar:

MODELO PYMES			MODELO ADDELIMADO (A)			
	MICROEMPRESA	RESTO PYMES	MODELO ABREVIADO (1)		MODELO NORMAL	
	Balance, pérdidas y g Memoria	ganancias,	Balance, Memoria	Pérdidas y ganancias	Balance, Estado de cambios patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo, Memoria	Pérdidas y ganancias
Condiciones	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las	Durante dos ejercicio deben reunir, a la fec uno de ellos, al meno circunstancias siguie	cha de cierre de cada os, dos de las		
Total activo (€)	< 1.000.000	< 4.000.000	< 4.000.000	< 11.400.000	Resto	Resto
Importe neto cifra negocios (€)	< 2.000.000	< 8.000.000	< 8.000.000	< 22.800.000	Resto	Resto
N.º medio trabajadores	< 10	< 50	< 50	< 250	Resto	Resto

⁽¹⁾ Si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 13.ª Empresas del grupo, multigrupo y asociadas contenida en la tercera parte del Plan General de Contabilidad, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y el número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conforman el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio. Esta regla no será de aplicación cuando la información financiera de la empresa se integre en las cuentas anuales consolidadas de la sociedad dominante.

Este modelo normalizado no puede ser utilizado por las empresas que tengan un modelo específico por adaptación sectorial, ni por las empresas que deben utilizar modelos de cuentas anuales específicos, de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Banco de España o por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos formularios tampoco sirven para la presentación de cuentas anuales consolidadas. Por último, las sociedades cuyos valores estén admitidos en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea deberán hacer uso del modelo normal, no pudiendo utilizar este modelo abreviado.

2. Utilización de estos modelos

El Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias y los cuadros normalizados de la Memoria que se ofrecen en este formulario han sido elaborados siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad de 2007 (RD 1514/2007, de 16 de noviembre). Se ponen a su disposición para normalizar el cumplimiento de la obligación legal de depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. Adjuntas a los estados de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, se encuentran las correspondencias entre los conceptos que contienen y las cuentas del propio Plan. Delante de los cuadros que normalizan la elaboración de la Memoria se ofrecen unas normas, que deberán tenerse en cuenta en su cumplimentación. Las normas informan de la parte de la memoria que ha sido normalizada en estos modelos; las empresas deberán añadir la información no normalizada en estos modelos incorporando las páginas que consideren ofrecen la imagen fiel de la empresa, completando con ellas los cuadros normalizados.

Los cuadros relativos al Balance y a la Cuenta de pérdidas y ganancias **SON DE UTILIZACIÓN OBLIGATORIA**, con los límites definidos en el punto 1 de estas instrucciones.

Los cuadros que normalizan la contestación a los diferentes puntos de la Memoria SON DE UTILIZACIÓN POTESTATIVA. Los cuadros normalizados de la Memoria no son de aplicación a todas las empresas y se facilitan como una ayuda para la aplicación del Plan General de Contabilidad. Lea las normas que los acompañan y determine si cada cuadro de la Memoria propuesto le es de aplicación y si representa adecuadamente la situación de su empresa. De no ser así, desestímelo y elabore usted mismo el que considere oportuno.

3. Información que se debe presentar en el Registro Mercantil

Deberá presentarse en el Registro Mercantil de la provincia en la que radique su domicilio social:

- a) Instancia de presentación de las cuentas.
- b) Hoja de datos generales de identificación.

⁽²⁾ En el ejercicio social de su constitución, transformación, fusión, o escisión, en su caso, las sociedades podrán formular cuentas anuales según el modelo de PYMES o el modelo abreviado si reúnen, al cierre del ejercicio, al menos, dos de las tres circunstancias expresadas en el cuadro anterior.

- c) Declaración medioambiental.
- d) Modelo de autocartera.
- e) Declaración de identificación del titular real.
- f) Las cuentas anuales:
 - Balance.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Estado de cambios en el patrimonio neto (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Estado de flujos de efectivo (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
 - Memoria.
- g) Certificación de la aprobación de las cuentas anuales, conteniendo la aplicación de resultados.
- h) Informe de gestión (solo para empresas que cumplimentan el modelo normal de balance).
- i) Informe de auditoría, cuando la sociedad esté obligada a auditarse, sea de forma voluntaria o forzosa o a solicitud de la minoría.
- j) En el supuesto de auditoría, certificación acreditativa de que las cuentas depositadas se corresponden con las auditadas.
- 4. Instrucciones generales de cumplimentación de los modelos normalizados
- No se deberá escribir fuera de los espacios destinados al efecto. En especial, no se escribirá nunca al dorso de las hojas.
- En cada página de las cuentas anuales normalizadas se habilita un espacio para la antefirma y firma de los administradores. Junto a ellas deberá expresarse también la fecha en que las cuentas se hubieran formulado. Utilice, a esos efectos, únicamente los espacios que se facilitan.
- Preferiblemente, se rellenarán los documentos a máquina de escribir o impresora, y en todo caso, si es manualmente, con mayúsculas.
- Las fechas se consignarán con el orden de: día, mes y año (dd/mm/aaaa), salvo cuando se solicite lo contrario.
- A los efectos de la clasificación de los activos y pasivos en corrientes y no corrientes, aplique las condiciones establecidas en el PGC 2007, en su tercera parte (cuentas anuales), norma 6.ª de elaboración de las cuentas anuales. Los activos corrientes comprenden tanto los vinculados al ciclo normal de la explotación (un año, con carácter general), que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo, y otros activos, diferentes de los anteriores, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos corrientes comprenden tanto las obligaciones vinculadas al ciclo normal de la explotación, que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, y otras, distintas de estas, cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, esto es, un año contado desde la fecha de cierre del ejercicio.
- Las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros. Los importes en euros deberán redondearse, por exceso o por defecto, al céntimo más próximo. En caso de que la última cifra sea la mitad de un céntimo, el redondeo se efectuará a la cifra superior. No obstante, podrán expresarse los valores en miles de euros o millones de euros cuando la magnitud de las cifras así lo aconseje. Una vez elegida la unidad en la que vayan a elaborar las cuentas anuales, deberán mantenerla en todos los documentos que presenten.
- Signo positivo o negativo, empleado en las cuentas anuales. Los modelos de cuentas anuales definen en cada uno de sus estados y en las tablas de correspondencia con el cuadro de cuentas los signos que deben emplearse en la cumplimentación de cada una de sus partidas: positivo, con carácter general, salvo indicación en contrario; negativo, cuando el modelo lo indique, mediante paréntesis «()» o mediante el símbolo menos «—».
- Lo establecido en las cuentas anuales en relación con las empresas asociadas también deberá entenderse referido a las empresas multigrupo.
- Notas de los estados contables recogidas en la memoria y su referencia cruzada. Los modelos de Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias recogen en su columna «Notas de la memoria» el número de la nota de la memoria correspondiente en la que se detallan informaciones relativas a la partida del estado contable en cuestión. Las empresas deben consignar en esa columna el número de la nota de la memoria correspondiente, tanto las que se recogen en estos modelos normalizados, como otras que la empresa consigne en su parte no normalizada, con la numeración que, en ese caso, la empresa les asigne.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación d	e la Entidad:				NIF:	
Datos Registrale	s:					
Tomo:	Folio:	Nº Hoja Regis	stral:	Fecha de d	cierre ejercicio social:	
						(dd.mm.aaaa)
IDENTIF	ICACIÓN DE	LOS DOCUMEN	TOS CONTABL	ES CUY	O DEPÓSITO SE SO	LICITA
	CUE	ENTAS ANUALES	S DEL EJERCIC	IO:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
llance	Pérdio	das y Ganancias	Memoria		Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flu de Efectivo
Normal		Normal	Norma	al 🗌	Normal	Normal
Abreviado		Abreviado	Abreviad	а		
PYME		PYME	PYM	E 🗌		Estado sobre información no financiera
ja identificativa la sociedad		ración pambiental	Informe de Gestión		Informe de Auditoría	Incluido en Inform de Gestión Estado separado
	identi	ración de ficación 🔲 ular real	Modelo de Autocartera		Certificado SICAV	Anuncios de Convocatoria
rtificación uerdo	Otros	mentos Nº	2	Có	digo ROAC del Auditor fir	mante
uc. uc			OENTANTE OU	- IIA 05	I A COLICITUD	
		ACIÓN DEL PRE				
Nombre y Apellio	dos:				DNI:	
Domicilio:					Código Postal	
Ciudad:					Provincia	
Teléfono:	Fa	x:	Correo	electrónico	v:	
		•			ción negativa, en su caso, artículo 322 de la Ley Hip	-
Firma del presen	tante:		Código 20)		
A los efectos del Reglamento (
de abril de 2016, relativo a la tratamiento de datos persona	ales y a la libre circulación de	estos datos (RGPD), queda				
informado: 1 Que respecto documento es responsable de						
el cumplimiento de la nor tratamiento. La información e		-				
previstos legalmente, o con o	ojeto de satisfacer las solicitud	les de publicidad formal que				
se formulen de acuerdo con la del R.R.M. e Instrucciones de	-					
cuanto resulte compatible cor a los interesados los derechos		-				
						l
portabilidad establecidos en e		-	l			
	mismo modo, el usuario pu	ede acudir ante la Agencia				
portabilidad establecidos en e la dirección del Registro. De	mismo modo, el usuario pu cos (AEDP www.agdp.es) así co e datos del Registro en la di	nede acudir ante la Agencia mo ponerse en contacto con rección dpo@corpme.es. El				

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN I	DE LA EMPRESA	Enward to of dis	SA: 01011	SL: 01012		
NIF: 01010		Forma jurídio	Otras: 01013			
LEI: 01009		Solo para las er	mpresas que dispongan de c	ódigo LEI (Legal Entity Identifier)		
Denominación socia	il: 01020					
Domicilio social:						
	01022					
	023		rovincia: 01025			
Código postal: 0	Código postal: 01024 Teléfono: 01031					
Dirección de e-mail	de contacto de la empresa 0103	37				
Pertenencia a un gr		DENOMINACIÓN SOCIA	L	NIF		
Sociedad dominante			010			
Sociedad dominante	última del grupo: 01061		010	60		
ACTIVIDAD						
Actividad principal:	02009			(1)		
Código CNAE:	02001	(1)				
PERSONAL ASALA	ARIADO					
a) Número medio d	e personas empleadas en el curso	del ejercicio, por tipo de contrato	y empleo con discapacidad	l:		
			EJERCICIO(2)	EJERCICIO(3)		
		FIJO (4): 04001				
		NO FIJO (5): 04002				
Del cual: Person	as empleadas con discapacidad n		n equivalente local):			
b) Porgonal applari	ado al término del ejercicio, por tip	04010				
b) Personal asalana	EJERCICIO		EJERCIO	CIO(3)		
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES		
FIJO:	04120	04121	1161112112	III SOLITIZE		
NO FIJO:	04122	04123				
PRESENTACIÓN D	E CUENTAS	EJERCICIO	(2)	EJERCICIO(3)		
	- 	AÑO ME		AÑO MES DÍA		
Fecha de inicio a la	que van referidas las cuentas:	01102				
	que van referidas las cuentas:	01101				
Número de páginas	presentadas al depósito:	01901				
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903						
UNIDADES			Euros:	09001		
			Miles de euros			
Marque con una X I que integran sus cu	a unidad en la que ha elaborado to entas anuales:	odos los documentos	Millones de eu			
Según las clases (cuatr Fiercicio al que van refe	o dígitos) de la Clasificación Nacional de Activiridas las cuentas anuales.	idades Económicas 2009 (CNAE 2009), apr	robada por el Real Decreto 475/2007,	de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).		

- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.

 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

 n.º medio de semanas trabajadas

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)						
Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de a	acuerdo c	on el siguiente esqu	ema:			
Base de reparto		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000					
Remanente	91001					
Reservas voluntarias	91002					
Otras reservas de libre disposición	91003					
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004					
Aplicación a		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)	
Reserva legal	91005					
Reservas especiales	91007					
Reservas voluntarias	91008					
Dividendos	91009					
Remanente y otros	91010					
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011					
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012					
INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)						
		EJERCICIO	(2)	EJERCICIO	(3)	
Período medio de pago a proveedores (días)	94705					

Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 Ejercicio anterior.
 Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IMA

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

SOCIEDAD		NIF		
DOMICILIO SOCIAL				
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO		
Los abajo firmantes, como Administra que en la contabilidad correspondient	•			
ninguna partida de naturaleza medioa en su conjunto, puedan mostrar la ima	mbiental que deba ser incluida, para	que éstas,		
y de la situación financiera de la empr		4u05		
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.				
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES				

SOCIEDAD							NIF
DOMICILIO SOCIAL	DOMICILIO SOCIAL						
MUNICIPIO				PROVINCIA			EJERCICIO
La sociedad	La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias (Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)						
Saldo al cieri	re del eje	rcicio precedente:		acciones/par	ticipaciones		% del capital social
Saldo al cier	re del eje	rcicio:		acciones/par	ticipaciones		% del capital social
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
		·					

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

⁽¹⁾ AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

SOCIEDAD						NIF	
EJERCICIO							
Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja A1.1

⁽¹⁾ AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

AD: Adquisición derivativa directa; Al: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).

ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículos 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).

RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).

AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).

AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).

PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

SOCIEDAD		NIF		
EJERCICIO				
Transcripc sobre accid	ión de acuerdos de Juntas generales, del último o anteriores ejercicios, autorizando neg ones o participaciones propias realizados en el último ejercicio cerrado.	ocios		
Fecha acuerdo	Transcripción literal del acuerdo			
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.				

SOCIEDAD			NIF				
EJERCICIO							
Relación de Capital, du	Relación de acciones o participaciones adquiridas al amparo de los artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio.						
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Título de Adquisición		% sobre capital			
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.							

SOCIEDAD			NIF				
EJERCICIO							
Relación de presente ej	Relación de acciones o participaciones adquiridas por los mismos títulos, enajenadas o amortizadas durante el presente ejercicio.						
Fecha	Relación numerada de las acciones o participaciones	Causa de la Baja	% sobre capital				
Nota: Ca	so de ser necesario, utilizar tantos eje	mplares como sean requeridos de la presente hoj	a.				

SOCIEDAD		NIF		
EJERCICIO				
Negocios q la Ley de S	ue han implicado la aceptación en garantía de acciones propias, con las excepciones ociedades de Capital).	legales (artículo 149 de		
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones dadas en garantía		
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.				

SOCIEDAD		NIF		
EJERCICIO				
Negocios q legales (ar	ue han implicado la asistencia financiera para la adquisición de acciones propias salve tículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).	o las excepciones		
Fecha	Descripción del Negocio	Número de acciones adquiridas		
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la presente hoja.				

A7

SOCIEDAD	NIF				
EJERCICIO					
Supuestos de infracción de las normas sobre participo de Sociedades de Capital).	paciones recíproc	as de capital (art	ículos 151 y	/ siguie	entes de la Ley
Sociedad Comunicante	Fecha Comunicación	Porcentaje de participación en su capital a esa fecha	Fecha Redu	ıcción	Porcentaje Posterior
Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemp	lares como sean r	equeridos de la p	resente hoj	a.	

SOCIEDAD	NIF						
EJERCICIO							
Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.							

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 2006/70/CE de la Comisión; al artículo 4.2.b) y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%

	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		NACIONALIDAD/		% PARTIO	
NOMBRE Y APELLIDOS	EXTRANJERO	(DD.MM.AAAA)	CÓDIGO (2)	CÓDIGO (2)	DIRECTA	INDIRECTA (3)
1	2	3	4	5	6	7

Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales: en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
1	2	3	4	5

III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)
1	2	3	4	5	6	7

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

Mediante la declaración de «titular real» de la sociedad o entidad que deposita cuentas individuales —no consolidadas—, las entidades sujetas a dicha obligación dan cumplimiento a lo previsto en la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan la Directiva 2005/60/CE de la Comisión, y en el artículo 4.2.bl y c) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, desarrorillado por el artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

Están sujetas a la obligación de identificar al titular real todas las personas jurídicas domiciliadas en España que depositan cuentas, exceptuando las sociedades que coticen en un mercado regulado: artículo 3.6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, y artículo 9.4 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Tienen la cualidad de «titular real» la persona física o personas físicas que cumplen con los requisitos establecidos en la directiva y en la legislación española.

En cuanto al concepto de «control» y «control indirecto», se estará a lo que resulta de la normativa sobre cuentas consolidadas; artículo 42 del Código de Comercio y Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y artículo 6.a).i) de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015 (que se remite al artículo 22, apartados 1 a 5, de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo).

De la declaración debidamente depositada, previa su calificación por el registrador mercantil, se dará la publicidad prevista en el artículo 30.3 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015. A estos efectos, el acceso a la información sobre la titularidad real se hará de conformidad con las normas sobre protección de datos y de acuerdo con las reglas de la publicidad formal del Registro Mercantil: artículo 30.5 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015; artículo 12 del Código de Comercio, y artículos 77 y ss. del RRM.

Respecto de la sociedad o entidad que deposita cuentas, se entiende por «titular real» la persona o personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la sociedad o entidad, o que a través otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de una persona jurídica. Sobre el concepto de «control» y sobre el cómputo de los derechos de voto en caso de control indirecto a través de sociedades dominadas, vid. artículo 42.1 del Código de Comercio.

Tendrán la consideración de titulares reales las personas naturales que posean o controlen un 25 por ciento o más de los derechos de voto del patronato, en el caso de una fundación, o del órgano de representación, en el de una asociación, teniendo en cuenta los acuerdos o previsiones estatutarias que puedan afectar a la determinación de la titularidad real.

En caso de no darse lo establecido anteriormente, se considerará que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad que deposita. Cuando el administrador designado fuera una persona jurídica, se entenderá que el control es ejercido por la persona física nombrada por el administrador persona jurídica.

En caso de titularidad indirecta, se detallará la cadena de control a través de la que se posean los derechos de voto:

- a) Se empezará identificando a la persona jurídica dominante que tiene inmediatamente una participación en la sociedad o entidad que deposita, hasta remontarse al titular real último.
- b) Se identificará cada entidad jurídica controladora de la cadena de control por su denominación social, código de la nacionalidad, domicilio y datos registrales (y el LEI, en su caso)

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de esta hoja.

- Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes Código-país según ISO 3166-1 alfa-2.
- Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes

NIF:				UNIDA	AD (1)		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros	:	09001	
				Miles:		09002	
				Millon	es:	09003	
Espacio destinado para las firm	nas de los a						
ACTIVO	<u> </u>	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(2)	EJER	CICIO	(3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000						
I. Inmovilizado intangible	11100						
II. Inmovilizado material	11200						
III. Inversiones inmobiliarias	11300						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400						
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500						
VI. Activos por impuesto diferido	11600						
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700						
B) ACTIVO CORRIENTE	12000						
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100						
II. Existencias	12200						
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300						
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380						
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381						
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382						
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370						
3. Otros deudores	12390						
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400						
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500						
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600						
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700						
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000						

 ⁽¹⁾ Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NIF	:						
DEN	IOMINACIÓN SOCIAL:						
	Espacio destinado para las firn	nas de los a	NOTAS DE			T	
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	T	LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
A)	PATRIMONIO NETO	20000					
A-1)	Fondos propios	21000					
I.	Capital	21100					
1.	Capital escriturado	21110					
2.	(Capital no exigido)	21120					
II.	Prima de emisión	21200					
III.	Reservas	21300					
1.	Reserva de capitalización	21350					
2.	Otras reservas	21360					
IV.	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400					
V.	Resultados de ejercicios anteriores	21500					
VI.	Otras aportaciones de socios	21600					
VII.	Resultado del ejercicio	21700					
VIII.	(Dividendo a cuenta)	21800					
IX.	Otros instrumentos de patrimonio neto	21900					
A-2)	Ajustes por cambios de valor	22000					
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000					
B)	PASIVO NO CORRIENTE	31000					
I.	Provisiones a largo plazo	31100					
II.	Deudas a largo plazo	31200					
1.	Deudas con entidades de crédito	31220					
2.	Acreedores por arrendamiento financiero	31230					
3.	Otras deudas a largo plazo	31290					
III.	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300					
IV.	Pasivos por impuesto diferido	31400					
V.	Periodificaciones a largo plazo	31500					
VI.	Acreedores comerciales no corrientes	31600					
VII.	Deuda con características especiales a largo plazo	31700					

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

NIF: DENOMINACION SOCIAL: PASIVO CORRIENTE 2000 2000 11 EJERCICIO 0 0 0 0										
Espaco destinado para las firmas os los administraciones PASNO CORRIENTE 32000	NIF:	:]						
NOTAS DE PASINO CORRIENTE 3200	DEN	IOMINACIÓN	SOCIAL:							
NOTAS DE PASINO CORRIENTE 3200										
NOTAS DE PASINO CORRIENTE 3200										
NATION CORRENTE Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para Pashvos vinculados con activos no corrientes mantenidos para Pashvos vinculados con contiduados do crédito. Pashvos vinculados corrio piazo. Pashvos vinculados corrios en activistica cerpo corrior piazo. Pashvos vinculados corrior piazo. Pashvos vincul					Espacio destinado para las fii	mas de los				
II. Provisiones a corto plazo			PATRIMONI	O NETO Y	PASIVO		EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
II. Provisions a corto plazo 32200						32000				
III. Deudas a corto plazo 32300	١.					32100				
1. Deudas con entidades de crédito. 2. Acreedores por arrendamiento financiero. 3. 32330 3. Oltras deudas a corto plazo 3. Unas deudas a corto plazo 3. 2390 V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo 3. 2590 1. Proveedores. 3. 2580 3. Proveedores a largo plazo. 3. 2581 3. Proveedores a corto plazo. 3. 2582 2. Otros acreedores. 3. 2590 VI. Periodificaciones a corto plazo. 3. 2590 VII. Deuda con características especiales a corto plazo. 3. 2700 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C). 3. 2000 (1) Ejectica al que van referidas las cuentas anuaises.	II.	Provisiones	a corto plazo			32200				
2. Acreedores por arrendamiento financiero. 32330 3. Otras deudas a corto piazo 32390 V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto piazo 32600 V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar 32600 1. Proveedores a largo piazo 32680 2. Otros acreedores 32680 2. Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto piazo 32600 VII. Deuda con características especiales a corto piazo 32700 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) 30000 (3) Ejiretica el que van referidas las caurelas anuales.	III.	Deudas a co	rto plazo			32300				
3. Otras deudas a corto plazo IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 1. Proveedores. 32580 2. Proveedores a largo plazo 32582 2. Otros acreedores VI. Periodificaciones a corto plazo. 32600 VII. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) 30000 30000 (1) Epricio al que van referdats ias ouerias anuales.	1.	Deudas con e	entidades de crédito)		32320				
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto piazo V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32500 1. Proveedores. 32580 32581 30 Proveedores a largo piazo 32581 32582 2. Otros acreedores 32590 VI. Deuda con características especiales a corto piazo 32700 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) 30000 (1) Ejercico a que van referdas las ouentas anuales.	2.	Acreedores p	oor arrendamiento fir	nanciero		32330				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 32600 1. Proveedores 32580 a) Proveedores a largo plazo 32581 b) Proveedores a corto plazo 32582 2. Otros acreedores 32590 VI. Periodificaciones a corto plazo 32700 VII. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo 32700 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) 30000 (1) Specoco al que van referidas las cuentas anuales.	3.	Otras deudas	a corto plazo			32390				
1. Proveedores	IV.	Deudas con	empresas del grup	oo y asoo	ciadas a corto plazo	32400				
a) Proveedores a largo plazo. 2) Proveedores a corto plazo. 32581 2) Otros acreedores. 32590 VI. Periodificaciones a corto plazo. 32600 VII. Deuda con características especiales a corto plazo. 32700 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C). 30000 (I) Epricoo al que van referidas las cuentas anuales.	V.	Acreedores	comerciales y otra	s cuenta	s a pagar	32500				
b) Provedores a corto plazo	1.	Proveedores				32580				
2. Otros acreedores	a)	Proveedores	a largo plazo			32581				
VI. Periodificaciones a corto plazo	b)	Proveedores	a corto plazo			32582				
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	2.	Otros acreed	ores			32590				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	VI.	Periodificaci	iones a corto plazo)		32600				
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.	VII.	Deuda con c	aracterísticas esp	eciales a	corto plazo	32700				
	тот	AL PATRIMON	NIO NETO Y PASIV	O (A + B	+ C)	30000				
			referidas las cuentas anua	ales.						

	-	T								
NIF	:									
DEI	NOMIN	NACIÓN SOCIAL:								
				Espacio destinado para las firr	nas de los a				T	
		(DEE	BE) / HABE	ER .	1	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO	(1)	EJERCICIO	(2)
		orte neto de la cifra de nego			40100					
2.		ción de existencias de proc cación			40200					
3.	Traba	ajos realizados por la empr	esa para	su activo	40300					
4.	Apro	visionamientos			40400					
5.	Otros	s ingresos de explotación .			40500					
6.	Gast	os de personal			40600					
7.	Otros	s gastos de explotación			40700					
8.		rtización del inmovilizado			40800					
9.	Impu otras	itación de subvenciones de	inmovili	izado no financiero y	40900					
10.	Exce	sos de provisiones			41000					
11.	Deter	rioro y resultado por enajer	naciones	del inmovilizado	41100					
12.	Difer	rencia negativa de combina	ciones d	e negocio	41200					
		s resultados			41300					
A)	RESU (1 + 2	ULTADO DE EXPLOTACIÓN 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 +	l + 10 + 11	+ 12 + 13)	49100					
14.		esos financieros			41400					
a)	Imput finant	tación de subvenciones, don ciero	aciones y	legados de carácter	41430					
b)	Otros	s ingresos financieros			41490					
15.	Gasto	os financieros			41500					
16.	Varia	ación de valor razonable en	instrum	entos financieros	41600					
		encias de cambio			41700					
18.		rioro y resultado por enajer scieros			41800					
19.	Otros	s ingresos y gastos de cará	icter fina	nciero	42100					
a)	Incorp	poración al activo de gastos i	financiero	os	42110					
b)	Ingre	sos financieros derivados de	convenio	os de acreedores	42120					
c)	Resto	o de ingresos y gastos			42130					
B)	RESU	ULTADO FINANCIERO (14 +	15 + 16	+ 17 + 18 + 19)	49200					
C)	RESU	ULTADO ANTES DE IMPUES	STOS (A	+ B)	49300					
20.	Impu	estos sobre beneficios			41900					
D)	RESU	ULTADO DEL EJERCICIO (C	C + 20)		49500					
(1)	Ciarcinia	a al que van referidas las cuentas anua	aloo							

⁽¹⁾ Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.(2) Ejercicio anterior.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	ACTIVO (2)
	A) ACTIVO NO CORRIENTE
20,(280),(290)	I. Inmovilizado intangible
21,(281),(291),23	II. Inmovilizado material
22,(282),(292)	III. Inversiones inmobiliarias
2403,2404,2413,2414,2423,2424,(2493),(2494),(2933),(2934), (2943),(2944),(2953),(2954)	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo
2405,2415,2425,(2495),250,251,252,253,254,255,257,258,(2935), (259),26,(2945),(2955),(297),(298)	V. Inversiones financieras a largo plazo
474	VI. Activos por impuesto diferido
NECA 6.º 8	VII. Deudores comerciales no corrientes
	B) ACTIVO CORRIENTE
580,581,582,583,584,(599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta
30,31,32,33,34,35,36,(39),407	II. Existencias
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
430,431,432,433,434,435,436, (437),(490),(493)	Clientes por ventas y prestaciones de servicios
NECA 6. ^a 8	a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo
NECA 6. ^a 8	b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo
5580	2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos
44,460,470,471,472,544	3. Otros deudores
5303,5304,5313,5314,5323,5324,5333,5334,	IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo
5343,5344,5353,5354,(5393),(5394),5523,5524,	
(593),(5943),(5944),(5953),(5954)	
5305,5315,5325,5335,	V. Inversiones financieras a corto plazo
5345,5355,(5395),540,541,542,543,545,546,547,548, (549),551,	
5525,5590,5593,565,566,(5945),(5955),(597),(598)	
480,567	VI. Periodificaciones a corto plazo
57	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
	TOTAL ACTIVO (A+B)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DEL BALANCE ABREVIADO Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO (2)
	A) PATRIMONIO NETO
	A-1) Fondos propios
	I. Capital
100,101,102	1. Capital escriturado
(1030),(1040)	2. (Capital no exigido)
110	II. Prima de emisión
112,113,114,115,119	III. Reservas
<u> </u>	Reserva de capitalización
112,113,114,115,119	2. Otras reservas
(108),(109)	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)
120,(121)	V. Resultados de ejercicios anteriores
118	VI. Otras aportaciones de socios
129	VII. Resultado del ejercicio
(557)	VIII. (Dividendo a cuenta)
111	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto
133,1340,1341,137	A-2) Ajustes por cambios de valor
130,131,132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos
	B) PASIVO NO CORRIENTE
14	I. Provisiones a largo plazo
	II. Deudas a largo plazo
1605,170	Deudas con entidades de crédito
1625,174	Acreedores por arrendamiento financiero
1615,1635,171,172,173,175,176,177,178,179,180,185,189	3. Otras deudas a largo plazo
1603,1604,1613,1614,1623,1624,1633,1634	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo
479	IV. Pasivos por impuesto diferido
181	V. Periodificaciones a largo plazo
NECA 6.º 16	VI. Acreedores comerciales no corrientes
15; (NECA 6.° 17)	VII. Deuda con características especiales a largo plazo
	C) PASIVO CORRIENTE
585,586,587,588,589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta
499,529	II. Provisiones a corto plazo
	III. Deudas a corto plazo
5105,520,527	Deudas con entidades de crédito
5125,524	Acreedores por arrendamiento financiero
(1034),(1044),(190),(192),194,500,501,505,506,509,5115,5135,5145,	Otras deudas a corto plazo
521,522, 523,525,526,528,551,5525,	
555,5565,5566,5595,5598,560,561,569	
5103,5104,5113,5114,5123,5124,5133,5134,5143,5144,5523,5524,5563,5564	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
400,401,403,404,405,(406)	1. Proveedores
NECA 6.ª 16	a) Proveedores a largo plazo
NECA 6.ª 16	b) Proveedores a corto plazo
41,438,465,466,475,476,477	2. Otros acreedores
485,568	VI. Periodificaciones a corto plazo
502,507; NECA 6.º 17	VII. Deuda con características especiales a corto plazo
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS CONCEPTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE 2007

N.º DE CUENTAS (1)	(Debe) Haber (2)
700,701,702,703,704,705,(706),(708),(709)	Importe neto de la cifra de negocios
(6930),71*,7930	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación
73	3. Trabajos realizados por la empresa para su activo
(600),(601),(602),606,(607),608,609,61*,(6931), (6932),(6933),7931,7932,7933	4. Aprovisionamientos
740,747,75	5. Otros ingresos de explotación
(64),7950,7957	6. Gastos de personal
(62),(631),(634),636,639,(65),(694),(695),794,7954	7. Otros gastos de explotación
(68)	8. Amortización del inmovilizado
746	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras
7951,7952,7955,7956	10. Excesos de provisiones
(670),(671),(672),(690),(691),(692),770,771,772,	11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado
790,791,792	
774; (NECA 7.º 6)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio
(678),778; (NECA 7. ^a 9)	13. Otros resultados
	A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)
	14. Ingresos financieros
746; (NECA 7.ª 4)	a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero
760,761,762,767,769	b) Otros ingresos financieros
(660),(661),(662),(664),(665),(669)	15. Gastos financieros
(663),763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros
(668),768	17. Diferencias de cambio
(666), (667), (673), (675), (696), (697), (698), (699),	18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros
766,773,775,796,797,798,799	
	19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero
_	a) Incorporación al activo de gastos financieros
_	b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores
_	c) Resto de ingresos y gastos
	B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)
	C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)
(6300)*,6301*,(633),638	20. Impuestos sobre beneficios
	D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)

^{*} Su signo puede ser positivo o negativo.

En la correspondencia también se consideran las partidas que están previstas en las normas de elaboración de las cuentas anuales (NECA), que se desarrollan en la tercera parte del Plan General de Contabilidad de 2007.
 En letra cursiva se resaltan las partidas previstas por las NECA y respuestas a las consultas planteadas al ICAC.

MEMORIA ABREVIADA (Normas que se han de tener en cuenta)

En este documento se presentan los cuadros que normalizan parte de las informaciones requeridas en la memoria abreviada, establecida por el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre). Su utilización facilita el cumplimiento de la obligación registral de elaboración y depósito de cuentas anuales en los registros mercantiles. En la elaboración de la memoria deberá tenerse en cuenta, en todo caso, la norma de elaboración «10.ª Memoria», de la tercera parte del Plan General de Contabilidad:

«La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que:

- 1. El modelo de la memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Deberá indicarse cualquier otra información no incluida en el modelo de la memoria que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales objeto de presentación, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa; en particular, se incluirán datos cualitativos correspondientes a la situación del ejercicio anterior cuando ello sea significativo. Adicionalmente, en la memoria se incorporará cualquier información que otra normativa exija incluir en este documento de las cuentas anuales.
- 3. La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior del que se ofrece información comparativa, salvo que específicamente una norma contable indique lo contrario.
- 4. Lo establecido en la memoria en relación con las empresas asociadas deberá entenderse también referido a las empresas multigrupo.
- 5. Lo establecido en la nota 4 de la memoria se deberá adaptar para su presentación, en todo caso, de modo sintético y conforme a la exigencia de claridad.»

A continuación se transcribe el contenido de la memoria del Plan General de Contabilidad. Se hace alusión, en cada apartado, a su normalización total o parcial en los cuadros que se presentan al final de este documento. A los cuadros que se utilicen deberá añadirse, en todo caso, el resto de la información que se solicita en el contenido de la memoria, que no aparece normalizada en este documento, y aquella que se derive de otras disposiciones. Dentro de cada apartado se han relacionado con letras los diferentes cuadros normalizados. En aquellos apartados en que se solicita información detallada por tipo de elemento, contrato, operación, etc., se incluyen cuadros normalizados para los importes que engloban los datos parciales, pero no para cada una de las partes. La cumplimentación del cuadro normalizado no exime de informar de los datos individualizados.

Cuando el contenido de la memoria abreviada que se incluye en la sección relativa a los modelos abreviados no sea suficiente para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar ese resultado.

CONTENIDO DE LA MEMORIA ABREVIADA

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

En este apartado se describirá el objeto social de la empresa y la actividad o actividades a que se dedique. En particular:

- 1. Domicilio y forma legal de la empresa, así como el lugar donde desarrolle las actividades, si fuese diferente de la sede social.
- 2. Una descripción de la naturaleza de la explotación de la empresa, así como de sus principales actividades.
- 3. En el caso de pertenecer a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, incluso cuando la sociedad dominante esté domiciliada fuera del territorio español, se informará sobre el nombre y domicilio de la sociedad dominante que haya formulado las cuentas consolidadas del grupo menor de empresas del que forme parte la sociedad en calidad de sociedad dependiente.
- 4. Cuando exista una moneda funcional distinta del euro, se pondrá claramente de manifiesto esta circunstancia, indicando los criterios tenidos en cuenta para su determinación.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

- 1. Imagen fiel.
 - a) La empresa deberá hacer una declaración explícita de que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como, en el caso de confeccionar el estado de flujos de efectivo, la veracidad de los flujos incorporados.
 - b) Razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.
 - c) Informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel.
 - d) Conforme a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación de empresa en funcionamiento, las empresas que se encuentren en tal situación deberán ajustar el modelo de memoria al contenido previsto en el marco general de información financiera de la misma. No obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa, a la vista del escenario de «liquidación» en que se encuentra la empresa, no se cumplimentarán los apartados correspondientes.
- 2. Principios contables no obligatorios aplicados.
- 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
 - a) Sin perjuicio de lo indicado en cada nota específica, en este apartado se informará sobre los supuestos clave acerca del futuro, así como de otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Respecto de tales activos y pasivos, se incluirá información sobre su naturaleza y su valor contable en la fecha de cierre.
 - b) Se indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará este hecho.
 - c) Cuando la dirección sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en este apartado. En el caso de que las cuentas anuales no se elaboren bajo el principio de empresa en funcionamiento, tal hecho será objeto de revelación explícita, junto con las razones por las que la empresa no pueda ser considerada como una empresa en funcionamiento. Adicionalmente se realizará una referencia expresa a que las cuentas anuales se han formulado aplicando el marco de información financiera aprobado por la Resolución de 18 de octubre de 2013, del ICAC, para cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.
- 4. Comparación de la información.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, en este apartado se incorporará la siguiente información:

- a) Razones excepcionales que justifican la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de confeccionarse, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.
- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente. En particular, en el primer ejercicio en que se utilice el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento se indicará que la información del ejercicio no es comparable con la del ejercicio precedente por haberse cambiado de marco de información financiera.
- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.
- 5. Elementos recogidos en varias partidas.

Identificación de los elementos patrimoniales, con su importe, que estén registrados en dos o más partidas del balance, con indicación de estas y del importe incluido en cada una de ellas.

6. Cambios en criterios contables.

Explicación detallada de los ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, señalándose las razones por las cuales del cambio permite una información más fiable y relevante.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha aplicado el cambio en el criterio contable.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

7. Corrección de errores.

Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio, indicándose la naturaleza del error.

Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error.

No será necesario incluir información comparativa en este apartado.

- 8. En los supuestos de liquidación societaria se informará sobre la marcha de la liquidación, e indicará la mejor estimación del valor de liquidación de los activos, cuando dicha información sea significativa para que las cuentas anuales puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, y pueda obtenerse con un adecuado grado de fiabilidad sin incurrir en costes excesivos.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indicarán los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

- 1. Inmovilizado intangible; indicando los criterios utilizados de capitalización o activación, amortización y correcciones valorativas por deterioro.
- 2. Inmovilizado material; indicando los criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar.

3. Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para estas los criterios señalados en el apartado anterior.

Además, se precisarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar

4. Permutas; indicando el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.

- 5. Criterios empleados en las actualizaciones de valor practicadas, con indicación de los elementos afectados.
- 6. Instrumentos financieros: se indicará:
 - a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros y pasivos financieros, así como para el reconocimiento de cambios de valor razonable; en particular, las razones por las que los valores emitidos por la empresa, que, de acuerdo con el instrumento jurídico empleado, en principio debieran haberse clasificado como instrumentos de patrimonio, han sido contabilizados como pasivos financieros.
 - b) La naturaleza de los activos financieros y pasivos financieros designados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los criterios aplicados en dicha designación y una explicación de cómo la empresa ha cumplido con los requerimientos señalados en la norma de registro y valoración relativa a instrumentos financieros
 - c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.
 - d) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.
 - e) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.
 - f) Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.
 - g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa; indicando los criterios de valoración y registro empleados.
- 7. Existencias; indicando los criterios de valoración y, en particular, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros.
- 8. Transacciones en moneda extranjera; indicando:
 - a) Criterios de valoración de las transacciones en moneda extranjera y criterios de imputación de las diferencias de cambio.
 - b) Cuando se haya producido un cambio en la moneda funcional, se pondrá de manifiesto, así como la razón de dicho cambio.
 - c) Para los elementos contenidos en las cuentas anuales que en la actualidad o en su origen hubieran sido expresados en moneda extranjera, se indicará el procedimiento empleado para calcular el tipo de cambio a euros.
- Impuestos sobre beneficios; indicando los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido.
- 10. Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la empresa, se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable.
- 11. Provisiones y contingencias; indicando el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos.
- 12. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal; en particular, el referido a los compromisos por pensiones.
- 13. Subvenciones, donaciones y legados; indicando el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resulta-
- 14. Combinaciones de negocios; indicando los criterios de registro y valoración empleados.
- 15. Negocios conjuntos; indicando los criterios seguidos por la empresa para integrar en sus cuentas anuales los saldos correspondientes al negocio conjunto en que participe.
- 16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

- 1. Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas; indicando lo siguiente:
 - a) Saldo inicial.
 - b) Entradas.
 - c) Salidas.
 - d) Saldo final.

En el caso de existir correcciones valorativas, la empresa informará sobre la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas o reversiones de pérdidas por deterioro estén incluidas indicando los importes, sucesos, eventos o circunstancias que han llevado a este reconocimiento. Asimismo se informará del importe recuperable del activo deteriorado así como el criterio empleado para determinar el valor razonable menos el coste de venta o, en su caso, el valor en uso.

También se especificará la información relativa a inversiones inmobiliarias, incluyéndose además una descripción de las mismas.

Si hubiera algún epígrafe significativo, por su naturaleza o por su importe, se facilitará la pertinente información adicional.

Cuando se hayan efectuado actualizaciones al amparo de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, deberá indicarse:

- Importe de la actualización de los distintos elementos actualizados del balance y efecto de la actualización sobre las amortizaciones.
- En el caso de los inmuebles actualizados, se distinguirá entre el valor del suelo y el de la construcción.
- 2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. En particular, precisando, de acuerdo con las condiciones del contrato: coste del bien en origen, duración del contrato, años transcurridos, cuotas satisfechas en años anteriores y en el ejercicio, cuotas pendientes y, en su caso, valor de la opción de compra.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa4). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

- 1. Se presentará, para cada clase de activos financieros no corrientes, un análisis del movimiento durante el ejercicio y de las cuentas correctoras de valor originadas por el riesgo de crédito.
- 2. Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:
 - a) Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estima utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.
 - b) Por categoría de activos financieros, el valor razonable, las variaciones en el valor registradas, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente en el patrimonio neto.
 - c) Con respecto a los instrumentos financieros derivados, distintos de los que se califiquen como instrumentos de cobertura, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.
 - d) Un cuadro que refleje los movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros.
- 3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas. Asimismo, se informará, en su caso, sobre las dotaciones y reversiones de las correcciones valorativas por deterioro cargadas y abonadas, respectivamente, contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos, en los términos indicados en la norma de registro y valoración.

• IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa5). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Se revelará información sobre:

- a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.
- b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.
- c) En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de:
 - Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
 - El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
 - Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa6). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

7. FONDOS PROPIOS

Se informará sobre:

- 1. En caso de sociedades anónimas, importe del capital autorizado por la junta de accionistas para que los administradores lo pongan en circulación, indicando el período al que se extiende la autorización.
- 2. Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta, especificando su destino final previsto.
- 3. Movimiento, durante el ejercicio, de la cuenta Reserva de Revalorización Ley 16/2012, indicando:
 - Saldo inicial.
 - Aumentos del ejercicio.
 - Disminuciones y traspasos a capital, o a otras partidas en el ejercicio, con indicación de la naturaleza de esa transferencia.
 - Saldo final.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

8. SITUACIÓN FISCAL

Se informará sobre:

- 1. El gasto por impuesto sobre beneficios corriente.
- 2. Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe no está normalizado. Se deberá consignar en una hoja aparte e intercalar en el apartado que corresponda de la memoria.

9. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 1. A los efectos de la información a incluir en este apartado, se considerarán únicamente las operaciones realizadas con:
 - a) Entidad dominante.
 - b) Empresas dependientes.
 - c) Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes.

- d) Empresas asociadas.
- e) Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa.
- f) Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa.
- La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los
 efectos de las mismas sobre sus estados financieros, incluyendo separadamente para cada una de las citadas categorías, entre
 otros, los siguientes aspectos:
 - a) Identificación de las personas o empresas con las que se han realizado las operaciones vinculadas, expresando la naturaleza de la relación con cada parte implicada.
 - b) Detalle de la operación y su cuantificación, expresando la política de precios seguida, poniéndola en relación con las que la empresa utiliza respecto a operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas. Cuando no existan operaciones análogas realizadas con partes que no tengan la consideración de vinculadas, los criterios o métodos seguidos para determinar la cuantificación de la operación.
 - c) Beneficio o pérdida que la operación haya originado en la empresa y descripción de las funciones y riesgos asumidos por cada parte vinculada respecto de la operación.
 - d) Importe de los saldos pendientes, tanto activos como pasivos, sus plazos y condiciones, naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación, agrupando los activos y pasivos en los epígrafes que aparecen en el balance de la empresa y garantías otorgadas o recibidas.
 - e) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.
- 3. La información anterior podrá presentarse de forma agregada cuando se refiera a partidas de naturaleza similar. En todo caso, se facilitará información de carácter individualizado sobre las operaciones vinculadas que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de las cuentas anuales, así como de los compromisos financieros con empresas vinculadas.
- 4. No será necesario informar en el caso de operaciones que, perteneciendo al tráfico ordinario de la empresa, se efectúen en condiciones normales de mercado, sean de escasa importancia cuantitativa y carezcan de relevancia para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.
- 5. Deberá informarse sobre el importe de los anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de los órganos de administración, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos o a los que se haya renunciado, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Estos requerimientos serán aplicables igualmente cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, en cuyo caso además de informar de los anticipos y créditos concedidos a la persona jurídica administradora, esta última deberá informar en sus cuentas anuales de la concreta participación que corresponde a la persona física que la represente. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría, recogiendo separadamente los correspondientes al personal de alta dirección de los relativos a los miembros del órgano de administración.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (páginas MAa9.1 a MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

10. OTRA INFORMACIÓN

Se incluirá información sobre:

- 1. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio.
- 2. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.
- 3. El importe y la naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales. En particular, se informará de las subvenciones, donaciones o legados recibidos, indicando para las primeras el ente público que las concede, precisando si la otorgante de las mismas es la Administración local, autonómica, estatal o internacional.
- 4. El importe global de los compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, con indicación de la naturaleza y la forma de las garantías reales proporcionadas; los compromisos existentes en materia de pensiones deberán consignarse por separado.
- 5. La naturaleza y consecuencias financieras de las circunstancias de importancia relativa significativa que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

- 6. Cualquier otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, fuese preciso proporcionar para que estas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.
- IMPORTANTE: Este epígrafe está parcialmente normalizado (página MAa9.5/10). La parte de este epígrafe escrita en letra cursiva está normalizada. El resto de información solicitada deberá consignarse en una hoja aparte e intercalarse en el apartado que corresponda de la memoria.

MEMORIA ABREVIADA - MODELO DE RESPUESTA NORMALIZADA Apartado 4: «Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias»

NIF:				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
DENOMINACION SOCIAL.				
Espacio destinado para la	ıs firmas de lo	os administradores		
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9200			
(+)Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(1)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO(1)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO(1)	9213			
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9200			
(+) Entradas	9201			
(+) Correcciones de valor por actualización (3)	9214			
(-) Salidas	9202			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO(2)	9203			
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO(2)	9204			
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205			
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215			
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO(2)	9208			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO (2)	9209			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211			
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212			
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO (2)	9213			1
c) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza simila	r sobre activ	os no corrientes.		
Descripción del elemento objeto del contrato		Total contratos		
Coste del bien en origen	92200			
Cuotas satisfechas:	92201			
- ejercicios anteriores	92202			
- ejercicio(1)	92203			
Importe cuotas pendientes ejercicio(1)	92204			
Valor de la opción de compra	92205			
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Ejercicio anterior. Ejercicio anterior. Ejercicio anterior. Ejercicio anterior. Ejercicio anterior. Ejercicio anterior.				

Apartado 5: «Activos financieros»

NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
	Espacio destinado para las firmas de los administradores								
a) Correcciones por deterioro	del valo	r originadas por el r	iesgo de cr	édito.					
					CLASES DE ACTIV	OS FINANCIEROS			
			Valores representativos de deuda Créditos, Derivados y Otros (3) TOTAL						Corto Plazo
		Largo Plazo	Corto 2		Largo Plazo	Corto Plazo 4	Largo 5		6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio(1)	9330								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(1)	9335								
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331								
(-) Reversión del deterioro	9332								
(-) Salidas y reducciones	9333								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)	9335								
b) Valor razonable y variacion	es en el	valor de activos fina	ncieros val	lorados a val	or razonable.				
			CAT	EGORÍAS DE A	ACTIVOS FINANCIERO	OS VALORADOS A VALO	R RAZONAB	LE	
		Activos a valor razon cambios en pérdidas y		Activos mant	enidos para negociar	Activos disponibles para	a la venta		TOTAL
	-	1	gariariolas		2	3			4
Valor razonable al inicio del ejercicio(1)	9340	·			_				
Variaciones del valor razonable registradas en	9341								
pérdidas y ganancias en el ejercicio(1) Variaciones del valor razonable registradas en	9342								
patrimonio neto en el ejercicio(1) Valor razonable al final del ejercicio(1)	9343								
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio (2)	9341								
Variaciones del valor razonable registradas en	9342								
patrimonio neto en el ejercicio(2) Valor razonable al final del ejercicio(2)	9343								
			!:-4:4						
c) Correcciones valorativas po	or deteri	oro registradas en la	as distintas	participacio	nes.				
		Pérdida por deterioro al final cejercicio	del deterio	-) Variación oro a pérdidas ganancias	(+) Variación contra patrimonio neto	(-) Salidas y reducciones	otras va (combina	spasos y iriaciones aciones de iio, etc.)	Pérdida por deterioro al final del ejercicio(2)
		59		1	2	3		4	5
Empresas del Grupo	938	50							
Empresas multigrupo		=1							
	935	01							
Empresas asociadas	938								
		52							

(2) Ejercicio al que van reletidas las cuentas andales.
 (3) Incluidas correcciones por deteriroro originadas por el riesgo de crédito en los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar».

DA - MODELO DE RESPOESTA NORMALIZAI Apartado 6: «Pasivos financieros» MAa6

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
		_						
Espacio destinado para las firmas de los administradores								
Vencimiento de las deudas al cierre	del ejer	cicio	_(1)					
				VE	NCIMIENTO EN AÑ	ios		
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420							
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425							
Proveedores	9426							
Otros Acreedores	9427							
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								

MAa9.1

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Esp	pacio destinado par	ra las firmas de los	administradores				
a) Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio(1).								
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	
		1	2	3	4	5	6	
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.								

MAa9.2

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Fsi	nacio destinado nar	ra las firmas de los	administradores				
Espacio destinado para las firmas de los administradores								
b) Operaciones con partes vinculadas en el eje	rcicio_	(1).						
							Miembros de los	
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	
		19	29	39	49	59	69	
Ventas de activos corrientes, de las cuales:	9700							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9701							
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:	9702							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9703							
Compras de activos corrientes	9704							
Compras de activos no corrientes	9705							
Prestación de servicios, de la cual:	9706							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9707							
Recepción de servicios	9708							
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:	9709							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9710							
Transferencias de investigación y desarrollo, de las cuales:	9711							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)	9712							
Ingresos por intereses cobrados	9713							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados	9714							
Gastos por intereses pagados	9715							
Gastos por intereses devengados pero no pagados	9716							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro	9717							
Dividendos y otros beneficios distribuidos	9718							
Garantías y avales recibidos	9719							
Garantías y avales prestados	9720							
(1) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.								

NIF:								
DENOMINACIÓN SOCIAL:								
	Esı	pacio destinado pa	ra las firmas de los	administradores				
c) Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio(1).								
Miembros de los								
		Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	
		1	2	3	4	5	6	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	9730							
Inversiones financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
B) ACTIVO CORRIENTE	9733							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9734							
a) Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cuales:	9735							
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	9736							
b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	9737							
- Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	9738							
c) Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9739							
d) Otros deudores, de los cuales	9740							
- Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741							
2. Inversiones financieras a corto plazo, de las cuales:	9742							
- Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	9743							
C) PASIVO NO CORRIENTE	9744							
1. Deudas a largo plazo	9745							
a) Deudas con entidades de crédito	9746							
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9747							
c) Otras deudas a largo plazo	9748							
Deuda con características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO CORRIENTE	9750							
Deudas a corto plazo	9751							
a) Deudas con entidades de crédito	9752							
b) Acreedores por arrendamiento financiero	9753							
c) Otras deudas a corto plazo	9754							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9755							
a) Proveedores	9756							
b) Otros acreedores	9757							
Deuda con características especiales a corto plazo	9758							
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Importe bruto de la inversión.	1	<u> </u>	<u> </u>				<u> </u>	

MAa9.4

		Ари	tado o. «opoi	140101100 0011	partoo viiloalat				
NIF:									
DENOM	INACIÓN SOCIAL:								
		_							
		_	agoio dostinado na	ro loo firmoo do loo	administradoros				
	Espacio destinado para las firmas de los administradores								
d) Salo	los pendientes con partes vinculadas	en el ejer	cicio(1).	1					
			Entidad dominante	Empresas dependientes	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Miembros de los órganos de administración y personal clave de la dirección de la empresa	
			19	29	39	49	59	69	
A) ACTIVO	NO CORRIENTE	9730							
1. Inversione	es financieras a largo plazo, de las cuales (2)	9731							
- Correcc	iones valorativas por créditos de dudoso cobro	9732							
B) ACTIVO	CORRIENTE	9733							
1. Deudores	comerciales y otras cuentas a cobrar	9734							
a) Clientes po	r ventas y prestación de servicios a largo plazo, de los cual	es: 9735							
- Correccion	nes valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	9736							
b) Clientes po	r ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cual	es: 9737							
- Correccion	nes valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo	9738							
c) Accionista:	s (socios) por desembolsos exigidos	9739							
d) Otros deud	dores, de los cuales	9740							
- Correccio	nes valorativas por otros deudores de dudoso cobro	9741							
2. Inversione	es financieras a corto plazo, de las cuales:	9742							
- Correccio	nes valorativas por créditos de dudoso cobro	9743							
C) PASIVO I	NO CORRIENTE	9744							
1. Deudas a	largo plazo	9745							
a) Deudas	con entidades de crédito	9746							
b) Acreedo	res por arrendamiento financiero	9747							
c) Otras de	eudas a largo plazo	9748							
2. Deuda con	n características especiales a largo plazo	9749							
D) PASIVO	CORRIENTE	9750							
1. Deudas a	corto plazo	9751							
a) Deudas	con entidades de crédito	9752							
b) Acreedo	res por arrendamiento financiero	9753							
c) Otras de	udas a corto plazo	9754							
2. Acreedore	es comerciales y otras cuentas a pagar	9755							
a) Proveed	ores	9756							
b) Otros ac	reedores	9757							
3. Deuda con	n características especiales a corto plazo	9758							
(1) Fioreic	sio anterior al que van referidas las cuentas an	uales	I	I	l		I		

⁽¹⁾ Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales.(2) Importe bruto de la inversión.

Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas» - Apartado 10 «Otra información»

MAa9.5/10

NIF:									
DENOMINACIÓN SOCIAL:									
Espacio destinado para	las firmas de lo	s administradores							
Apartado 9: «Operaciones con partes vinculadas»									
e) Importes recibidos por el personal de alta dirección		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97709								
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97710								
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97711								
f) Importes recibidos por los miembros de los órganos de administración		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	97729								
a) Importes devueltos o a los que se haya renunciado	97730								
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	97731								
Apartado 10: «Otra información»									
Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio(1)	Ejercicio(2)						
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007								
Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. Eiercicio anterior.									